

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	1 de 2

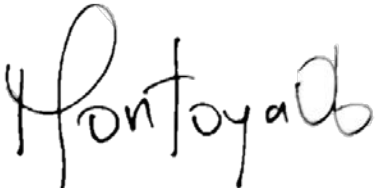
GENERALIDADES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	0956		
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL		
CONTRATISTA	NELLY BAYONA ACERO, Propietaria del Establecimiento de Comercio HOTEL AMARUC YADIR		
IDENTIFICACION	CC 60.296.332		
NIT	60.296.332-9		
REGIMEN TRIBUTARIO	COMÚN		
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (40.000.000), incluido (I.V.A si aplica) y demás tributos locales		
PLAZO	El término de duración del Contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2020 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
FORMA DE PAGO	<p>EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz, cancelará el valor de la Aceptación de Oferta resultante del presente proceso, <i>MEDIANTE PAGOS MENSUALES</i>, el valor de cada mensualidad se determinará de acuerdo a los servicios prestados por el contratista dentro del mes, los cuales deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos soporte necesarios para sustentar el cumplimiento con el fin de que se expida por parte del supervisor la debida CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO, esta constancia debe ir acompañada de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual manifieste:<ul style="list-style-type: none">• El cumplimiento en la ejecución de los servicios facturados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato y a los requerimientos de la secretaria.• El contratista haber efectuado el correspondiente pago de aportes a la seguridad social2. La respectiva factura o cuenta de cobro.3. El pago de los impuestos o estampillas a que haya lugar para el cobro de la respectiva cuenta.4. Aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. <p>La forma de pago está sujeta al PAC señalado para este compromiso</p>		
SUPERVISOR	ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON, Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1370 de Julio 7 de 2020		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1660 de agosto 04 de 2020		
RUBRO PRESUPUESTAL	13230214102 Ayudas Humanitarias		
POLIZAS	NUMERO	475- 47- 994000042333	
	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	04/08/2020	
	FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2020	
	CLASE DE AMPAROS	Vigencia	
		Desde	Hasta
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-08-20	30-04-21

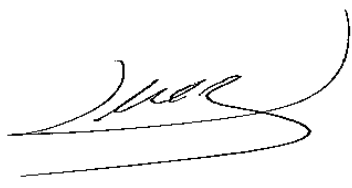
<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	2 de 2

AMPAROS EXIGIDOS	CALIDAD DEL SERVICIO	04-08-20	30-04-21
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-08-20	30-12-23

En las Instalaciones del Despacho de La Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas la Dra. **ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN**, Secretaria de Despacho y en calidad de Supervisor el contrato No. 0956 y **NELLY BAYONA ACERO**, Propietaria del Establecimiento de Comercio **HOTEL AMARUC YADIR** con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato No. 0956 de 2020, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 4 de agosto de 2020.


ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN
Secretaria de Despacho
Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz


NELLY BAYONA ACERO
Propietaria del Establecimiento de Comercio
HOTEL AMARUC YADIR


ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN
Supervisor

P/NPA-Asesor SPCP